

DECRETO N°

1921

TEMUCO,

29 ABR 2014.

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014
3. Decreto Alcaldicio N°984 del 14/02/2014.
4. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Modifíquese el decreto 984 del 14.02.2014, en el sentido de aumentar monto destinado a ejecución de actividad " GALA DIA DE LA MADRE " que pasa de 3 millones a 5 millones, y fecha del evento siendo realizado el día 07/05/2014
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma: Al centro de costo 1412.01, ítem 215.22.08.011.003
3. Designese como ejecutor responsable del siguiente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE~~

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / CHG / GGC /

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

726261